

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

**Nº: 083**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2024**

**Extracto:**

**P.E.P. NOTA Nº138/24 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL  
Nº 2754/24 QUE ADHIRIERE LA PROVINCIA A LA CAMPAÑA  
"UNETE" DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES  
UNIDAS (O.N.U.)**

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

29 NOV 2024

MESA DE ENTRADA  
N° 083 Hs. 14:00 FIRMA: 



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Provincia de Tierra del Fuego A.e.L.A.S.  
Poder Legislativo  
Presidencia

1095 28 NOV. 2024 13:40

NOTA N° 138  
GOB.

USHUAIA, 27 NOV. 2024

Cristian RIGONI FUENTES  
Jefe Dpto. Trámite Documental  
Dirección Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

SEÑORA PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle copia autenticada del Decreto Provincial N° 2754/24, por el cual adhiere la provincia a la Campaña "Únete" de la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.) - 16 días de Activismo contra la Violencia de Género, para su conocimiento y en virtud de lo dispuesto en su artículo 3°.

Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:

Lo indicado en el texto.-

  
Cristian A. MELELLA  
GOBERNADOR  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

*Secretaría Legislativa*

A LA SEÑORA  
PRESIDENTE DE LA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dña. Mónica Susana URQUIZA  
S/D.-

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidencia del Poder Legislativo



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

**2754/24**

USHUAIA, **26 NOV. 2024**

VISTO, el lanzamiento oficial de la "Campaña Únete" - 16 días de activismo contra la Violencia de Género, propuesta por la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.) que da inicio el día 25 de noviembre hasta el 10 de diciembre de 2024 "Día de los Derechos Humanos"; y

CONSIDERANDO:

Que los 16 días de activismo contra la violencia contra las mujeres y las niñas es una campaña Internacional que se organiza cada año.

Que la misma se puso en marcha a través de un grupo de activistas de Women's Global Leadership Institute en 1991, donde más de 6.000 organizaciones de aproximadamente 187 países han participado en la campaña desde 1991, que ha llegado a 300 millones de personas. Donde el Center for Women's Global Leadership (CWGL) sigue coordinando cada año su labor y utilizan como estrategia organizativa personas, instituciones y organizaciones de todo el mundo para reclamar la prevención, sanción y eliminación de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas.

Que en apoyo a esta iniciativa de la sociedad civil, y bajo el liderazgo del Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, la campaña del Secretario General de las Naciones Unidas ÚNETE de aquí al 2030 para poner fin a la Violencia contra las Mujeres (campaña ÚNETE), presentada en 2008, es un esfuerzo de varios años que tiene como fin prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas en todo el mundo mediante la puesta en marcha de medidas mundiales que mejoren la concienciación, impulsen esfuerzos de promoción y generen oportunidades para el debate sobre los desafíos y las soluciones. Al igual que en años anteriores, el color naranja se utiliza para representar un futuro más brillante, sin Violencia contra las Mujeres y las Niñas, como tema unificador que abarca todas las actividades globales de la campaña ÚNETE.

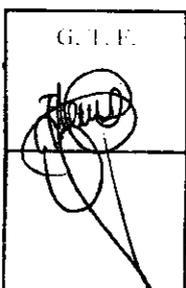
Que con esta iniciativa se busca instar a la sociedad, a sumarse al pintado o intervención de naranja de espacios físicos y virtuales, desde redes sociales, fachadas, como así también entidades públicas y privadas, con el objeto de captar la atención, compartir información de emergencia, alzar la voz y dar apoyo a aquellas personas que atraviesan una situación de estas características.

Que con esta decisión la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.), invita a los

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

..1/2

Marcos Saulo ANIBALDI  
Jefe de Despacho Administrativo  
P. T. T. V. R. S. L. G.



*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

2754/24

//..2

gobiernos, la sociedad civil, las organizaciones de mujeres, la de los jóvenes, el sector privado, los medios de comunicación y todo el sistema de las Naciones Unidas a unir fuerzas para afrontar la problemática mundial de Violencia contra las Mujeres y las Niñas.

Que para el Gobierno Provincial la prevención y la erradicación de la Violencia contra las Mujeres y Diversidades es una política de Estado, sostenida en la igualdad de derechos y eliminación de la violencia contra las mujeres, géneros y colectivos de la diversidad; trabajando para lograr una sociedad más igualitaria y justa, poniendo a disposición todos los instrumentos necesarios desde el Estado Provincial y de las organizaciones civiles involucradas.

Que mediante Decreto Provincial N° 2496/21, la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, adhirió a esta iniciativa, organizando y promoviendo actividades a favor de la igualdad de género y para la sensibilización contra las Violencias hacia las Mujeres.

Que al igual que en años anteriores, el color naranja será el elemento clave unificador de todas las acciones para atraer la atención mundial hacia la iniciativa.

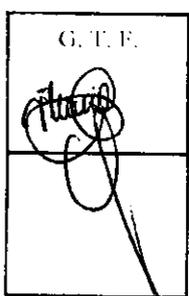
Que a tales fines, se propicia la adhesión de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur a la Campaña "Únete" 16 días de activismo, que impulso la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.) en el marco del "Día Mundial de Eliminación de la Violencia contra las Mujeres", que propone la realización de actividades afines desde el día 25 de noviembre hasta el día 10 de diciembre de 2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo conforme se establece en el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a la Campaña "Únete" de la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.), 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género, a desarrollarse desde el día 25 de noviembre de 2024 "Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", hasta el día 10 de



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Saúl ANIBALDI  
Director de Despacho Administrativo  
D.G.D.C.yR. - S.L.G

...//13

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

///...3

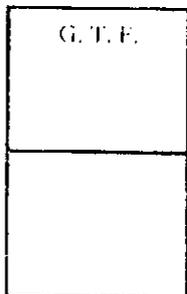
Diciembre de 2024 "Día de los Derechos Humanos" inclusive, bajo el lema mundial de promoción de la campaña ÚNETE de aquí al 2030 para poner fin a la Violencia contra las Mujeres.

ARTÍCULO 2º.- Dispónese que el Gobierno Provincial en el transcurso de la Campaña "Únete" de la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.), 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género, organice, auspicie y lleve a cabo acciones tendientes a reafirmar y profundizar las políticas públicas provinciales, en materia de igualdad de derechos y eliminación de la violencia contra las mujeres, géneros y colectivos de la diversidad.

ARTÍCULO 3º.- Invítese a los Poderes Legislativo y Judicial, como así también a los Municipios de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a adherir al presente instrumento legal.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO Nº **2754/24**



C.P. Francisco R. DEVITA  
Ministro de Economía  
Gobierno de Tierra del Fuego  
A. e I.A.S.

Prof. Gustavo A. MELELLA  
GOBERNADOR  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Saulo ANIBALDI  
Director de Despacho Administrativo  
D.G.D.C. y R. - S.L.G.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*